



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª  
Facultad de Filosofía

**BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE ESTÉTICA E HISTORIA DE LA  
FILOSOFÍA PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR  
(ÁREA DE ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE)**

**APARTADO II -ACTIVIDAD DOCENTE**

**3. OTROS MÉRITOS DE DOCENCIA UNIVERSITARIA**

Proyectos de innovación docente:

Cursos de especialización didáctica:

Enseñanzas no regladas:

**Máximo 30 puntos**

Máximo puntos: 5

Hasta 3 puntos

Hasta 1 punto

Hasta 1 punto

**APARTADO III- ACTIVIDAD INVESTIGADORA**

**1. LIBROS:**

(Se valorará su alcance o difusión, el carácter investigador de la publicación y su adecuación al Área de Conocimiento)

    Específicos del Área

    De áreas afines

Hasta 8 puntos

Hasta 2 puntos

**2. CAPÍTULOS DE LIBRO (excluyendo actas de congresos)**

(Se valorará su alcance o difusión, el carácter de la publicación y su adecuación al Área de Conocimiento)

    Específicos del Área

    De áreas afines

Hasta 3 puntos

Hasta 0.5 puntos

**3. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS**

(Se valorará su alcance o difusión, el carácter de la publicación, su adecuación al Área de Conocimiento y los indicios de calidad de la publicación)

    Específicos del Área

    De áreas afines

Hasta 4 puntos

Hasta 0,5 puntos

**4. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
FINANCIADOS**

(Se tendrán en cuenta tipo de participación, carácter nacional o autonómico del proyecto, resultados y la afinidad de la investigación realizada con el Área de Conocimiento)

Hasta 2 por cada uno

**5. PERTENENCIA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

(Se tendrán en cuenta tipo de participación, carácter nacional o autonómico del proyecto, resultados y la afinidad con el Área de Conocimiento)

Hasta 1 punto

**6. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

(Se valorarán la calidad del centro, su carácter nacional o internacional, la duración de la estancia y la afinidad de la investigación realizada con el Área de Conocimiento)

Hasta 8 puntos

**7. PUBLICACIONES EN ACTAS DE CONGRESOS O REUNIONES  
CIENTÍFICAS**

(Se valorará su alcance o difusión, el carácter investigador del evento y su adecuación al Área de Conocimiento)

Hasta 10 puntos

    Ponencias invitadas

    Comunicaciones

    Edición de actas

Hasta 2 cada una

Hasta 0,5 cada una

Hasta 1 cada una

9. OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN Hasta 5 puntos  
(Se valorará su alcance o difusión, el carácter investigador y su adecuación al Área de Conocimiento)  
Premios, menciones, publicación de reseñas y catálogos de exposiciones, participación en comités científicos de revistas, etc.

**APARTADO IV- OTROS MÉRITOS**

Becas de colaboración	Hasta 5 puntos
Alumno interno	Hasta 2 puntos
Asistentes honorarios	Hasta 1 punto
Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI:	Hasta 1 punto
Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación	Hasta 2 puntos
Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III	Hasta 3 puntos
Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.)	Hasta 1 cada uno
Asistencia a cursos, congresos o reuniones, científicas no valoradas en el apartado III	Hasta 2 puntos
Actividad profesional no docente externa a la Universidad	Hasta 1 punto
Actividad docente no universitaria	Hasta 4 puntos
Otros méritos	Hasta 2 puntos

(Se valorará en todos los casos la adecuación de cada uno de los méritos anteriores al Área de Conocimiento)

Finalmente, y atendiendo al punto 2.2.8. de la Normativa sobre procedimiento de contratación de profesores ayudantes, profesores ayudantes doctores, y profesores asociados, la Comisión establece un umbral mínimo de 49 puntos, de forma que ningún candidato cuya puntuación sea inferior a dicho umbral podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

En Sevilla, a 9 de noviembre del 2016

Fdo. José Ordóñez García  
Presidente de la Comisión

Fdo. Mª Jesús Godoy Domínguez  
Secretaria de la Comisión

Fdo. Antonio Gutiérrez Pozo



Fdo. Emilio Rosales Mateos

Fdo. Inmaculada Murcia Serrano